

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Núm. 9 Año V - Legislatura II - 19 de noviembre de 1987

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1. Leyes

##### 1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 290.000.000 pesetas, para atender al coste adicional derivado de la aplicación de un convenio colectivo único, para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón ..... 84

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 5/87, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la interrupción administrativa de la actividad de los gestores de programas territoriales específicos ..... 85

Proposición no de Ley núm. 6/87, presentada por Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al objeto de que la Comisión Mixta de Transferencias conozca y decida sobre los traspasos, estatutariamente previstos, en materia de aguas ..... 85

## 2.4. Mociones

Moción núm. 1/87, dimanante de las interpelaciones 1/87 y 2/87, relativas a la política hidráulica de la Diputación General de Aragón y la retirada del representante del Ejecutivo aragonés de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y a los organismos en que va a defender la Diputación General de Aragón los intereses hidrográficos de Aragón, respectivamente, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ... 86

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/87, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la posible reforma de la Ley del Banco de Tierras.... 87  
Interpelación núm. 8/87, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la participación de las Cortes de Aragón en el informe del proyecto del Real Decreto regulador del Archivo de la Corona de Aragón ..... 87

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 40/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Ros Corella, a la Diputación General de Aragón, relativa a la ampliación de la estación de esquí de Valdelinares.. 88  
Pregunta núm. 41/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez, relativa a la potenciación del desarrollo industrial, turístico y agrícola de la comarca de Tarazona ..... 88  
Pregunta núm. 42/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, relativa a la política de la Diputación General con respecto al control de leyes aprobadas por el Gobierno central y que tengan efectos en nuestra Región ..... 89  
Pregunta núm. 43/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, a la Diputación General de Aragón, relativa a la implantación y desarrollo industrial en los polígonos de que dispone la Comunidad Autónoma de Aragón..... 89  
Pregunta núm. 44/87, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, a la Diputación General de Aragón, relativa al interés histórico-artístico de Tarazona y su comarca, dentro del marco cultural que el Departamento correspondiente dispone ..... 90  
Pregunta núm. 45/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, relativa a la política general de desarrollo turístico de la Diputación General de Aragón ..... 90  
Pregunta núm. 46/87, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a los proyectos de desarrollo en regadíos en la comarca de Tarazona ..... 91  
Pregunta núm. 47/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Hernández Tornos, al Excmo. Sr. Consejero de Economía, relativa a la presentación en las Cortes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988 ..... 91

### 2.6.4. Para respuesta escrita

Pregunta núm. 38/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Borraz Ariño, a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la convocatoria de concurso de traslado para ocupar plazas vacantes en el Cuerpo de veterinarios titulares ..... 92  
Pregunta núm. 39/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la modificación de la Orden de funcionamiento de los centros de menores, dependientes de la Diputación General de Aragón..... 92

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta Escrita de la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 13/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, en relación con la profilaxis en la salud buco-dental de nuestra población infantil..... 93  
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 18/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, en relación con la constitución de la Comisión de seguimiento del Pignatelli ..... 94

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, presentada por los portavoces de los GG.PP. de Centro Democrático y Social, y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 95  
Solicitud de comparecencia, a petición propia, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno de las Cortes de Aragón ... 95

## 5.5. Régimen Interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes, de 16 de noviembre de 1987, sobre nombramiento de funcionarios en período de prácticas .....	95
--	----

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de octubre de 1987 .....	96	Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 8 de octubre de 1987 .....	98
Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 8 de octubre de 1987 .....	96	Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de octubre de 1987 .....	98
Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo el día 8 de octubre de 1987 .....	97		

### 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Constitución del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida .....	99	Sustitución del Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista .....	99
---	----	---	----

# 1. TEXTOS APROBADOS

## 1.1. Leyes

### 1.1.1. Proyectos de Ley

#### **Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 290.000.000 pesetas, para atender al coste adicional derivado de la aplicación de un convenio colectivo único, para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en su sesión del día 13 de noviembre de 1987, aprobó, mediante el procedimiento de lectura única, el Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 290.000.000 pesetas, para atender al coste adicional derivado de la aplicación de un convenio colectivo único para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100º.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 290.000.000 pesetas, para atender al coste adicional derivado de la aplicación de un convenio colectivo único, para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón.**

#### **PREAMBULO**

Las relaciones laborales en el seno de la Diputación General de Aragón vienen rigiéndose, además de por la legislación general aplicable, por un total de seis convenios colectivos que fijan condiciones de trabajo y salarios marcadamente diferentes. Con objeto de unificar al máximo las mismas, durante 1987 se ha venido negociando un convenio colectivo único, alcanzándose finalmente un acuerdo que unifica los salarios-base de los trabajadores que venían percibiendo sus retribuciones, de conformidad con lo fijado en cada uno de los convenios citados y se concreta un plazo de homologación salarial con el resto. De esta forma, en el presente año se unifican retributivamente el 88% de los trabajadores de la Diputación General de Aragón.

Se trata, pues, de culminar un proyecto homogeneizador que demanda la justa y ordenada regulación de las relaciones laborales en la Diputación General de Aragón, permitiendo una movilidad funcional más ágil y un tratamiento equitativo de las condiciones de trabajo. Para alcanzar tales objetivos, se requiere un suplemento de crédito que permita hacer frente al coste adicional que la aplicación del Convenio Colectivo único requiere. Dicho coste se ha cuantificado en un importe global que asciende a 370.000.000 pesetas, existiendo para este fin un fondo de 80.000.000 pesetas en el Presupuesto en vigor.

Por todo ello, y a tenor de lo establecido en el artículo 42 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma, es preciso instrumentar la habilitación de recursos por importe de 290.000.000 pesetas, mediante la concesión de un suplemento de crédito en cuya tramitación ha recaído el preceptivo acuerdo de la Diputación General de Aragón.

**Artículo 1.-** Se concede un suplemento de crédito por importe de 290.000.000 pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor: Sección 16.- Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Servicio 01, Programa 411.1. «Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social», Concepto 190 «Fondo de Convenios», por repercusión de costes derivados del primer convenio colectivo único de la Diputación General de Aragón.

**Artículo 2.-** Con el fin de dotar los créditos para gastos de personal laboral (artº 13 y 16 de la clasificación económica) en cada uno de los programas presupuestarios a los que afecta el proceso de homologación de convenios, se autoriza al Consejero de Economía para realizar las oportunas transferencias de crédito, desde el Fondo a que se refiere el artículo anterior.

En el supuesto de que, al finalizar el presente ejercicio, no se hubieren efectuado todas las transferencias que, en función del cálculo exacto del coste, correspondan a cada programa de gasto, el crédito existente en el Fondo será incorporable al ejercicio de 1988.

**Artículo 3.-** La financiación del suplemento de crédito autorizado en el artículo 1º se realizará con el incremento previsto en el porcentaje de participación en los impuestos del Estado, sobre la cuantía que figura en el Presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987, como consecuencia de la mayor recaudación obtenida en los Capítulos I y II del estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

#### **DISPOSICION FINAL**

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### **Proposición no de Ley núm. 5/87, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/87, presentada por el Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. de las Casas Gil, relativa a la interrupción administrativa de la actividad de los gestores de programas territoriales específicos, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171º.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 2 de diciembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio de las Casas Gil, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la interrupción administrativa de la actividad de los gestores de programas territoriales específicos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

##### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Diputación General de Aragón ha decidido la no renovación del contrato de los gestores de programas territoriales específicos y con ello, en consecuencia, interrumpir una de las experiencias más positivas del ejecutivo aragonés, en orden a establecer nuevos métodos, más directos y eficaces, de gestionar la actuación territorial de la DGA y avanzar en el necesario equilibrio de nuestra tierra.

Ante la ausencia de alternativa inmediata, con la consiguiente paralización de las actividades y pérdida de la experiencia acumulada; teniendo en cuenta que, a través de una medida aparentemente administrativa (la no renovación de contratos), se priva a alcaldes y secretarios municipales de una ayuda inapreciable para resolver tantas cuestiones atascadas, para hacer llegar las orientaciones, documentos y proyectos de la Administración directamente a los afectados; habiéndose tratado de zonas tan necesarias de ayuda como

la del embalse de Yesa-Canal de Berdún (objetivo: «Estudio de Ordenación Territorial de la Comarca del Prepirineo. Especial consideración del Recrecimiento del Embalse de Yesa»), base espacial de referencia de las Cuencas Mineras, de la Ribagorza y del Moncayo-Campo de Borja, y cuando los trabajos se encontraban en su estado de mayor eficacia; y, sobre todo, teniendo en cuenta la experiencia adquirida, la aceptación en pueblos y municipios, y la entrega generosa de los gestores —a pesar de las considerables limitaciones— hasta tal punto que se puede afirmar que en los pueblos y ayuntamientos afectados se ha empezado a conocer un nuevo rostro positivo y una presencia efectiva de la Comunidad Autónoma, es por lo que procede que las Cortes de Aragón, velando por el cumplimiento del Art. 6º del Estatuto de Autonomía, adopten la siguiente

##### PROPOSICION NO DE LEY

1.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a proceder, inmediatamente, a la reinstauración de la figura de los gestores para la realización de los programas territoriales específicos en las zonas que se venían gestionando con anterioridad y para los nuevos programas que se puedan desarrollar.

2.- Las Cortes de Aragón instan a la DGA para que, con carácter inmediato, adopte las actuaciones administrativas tendentes a prorrogar las contrataciones de los gestores de las bases espaciales de referencia del punto anterior.

3.- La Diputación General de Aragón remitirá a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara los informes y memorias de las actuaciones que los gestores han realizado hasta hoy.

4.- Con anterioridad a la convocatoria de los correspondientes concursos de contratación, la DGA remitirá a la Comisión correspondiente de estas Cortes la justificación de la medida a adoptar y las cautelas adoptadas para garantizar la continuidad de los programas territoriales o las razones que motiven la finalización de los correspondientes programas territoriales específicos.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1987

El Portavoz  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

#### **Proposición no de Ley núm. 6/87, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/87, presentada por el Portavoz del G.P. de Alianza Popular, Sr. Cristóbal Montes, al objeto de

que la Comisión Mixta de Transferencias conozca y decida sobre los traspasos estatutariamente previstos en materia de aguas, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171<sup>o</sup>.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 2 de diciembre, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Angel Cristóbal Montes, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, al objeto de que la Comisión Mixta de Transferencias conozca y decida sobre los traspasos estatutariamente previstos en materia de aguas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 35,1.11. del Estatuto de Autonomía de Aragón, corresponde a nuestra Comunidad la competencia exclusiva sobre «los proyectos, la construcción

y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma», así como las «aguas minerales, termales y subterráneas».

A tenor del párrafo segundo de ese mismo número 11, es también competencia exclusiva de Aragón «la ordenación de recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, incluidos los hidroeléctricos, cuando las aguas discurran íntegramente dentro del territorio de Aragón».

Asimismo, según la Disposición Transitoria sexta del Estatuto, se crea una Comisión Mixta de Transferencias «con la finalidad de transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón las funciones y atribuciones que le corresponden» con arreglo al Estatuto. Comisión que, en el plazo de dos años a contar desde su constitución, está obligada a establecer «el término en que habrá de completarse el traspaso de todos los servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con este Estatuto».

Como no consta que nada de esto haya tenido lugar en materia de competencias sobre el agua, este Grupo Parlamentario presente la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse a los representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en la Comisión Mixta de Transferencias, al objeto de que, a la mayor brevedad posible, replanteen ante la misma el tratamiento y decisión adecuados de la materia relativa al cumplimiento efectivo de las previsiones del artículo 35,1.11 de nuestro Estatuto, sobre competencias atinentes al agua.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987.

El Portavoz  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## 2.4. Mociones

### **Moción núm. 1/87, presentada por los Grupos Parlamentarios Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Socialista.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes, en su sesión de 16 de noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Moción num. 1/87, dimanante de las interpelaciones 1/87 y 2/87, relativas a la política hidráulica de la Diputación General de Aragón y la retirada del representante del Ejecutivo aragonés de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y a los organismos en que va a defender la Diputación General de Aragón los intereses hidrográficos de Aragón, respectivamente, presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Esta moción será incluida en el orden del día de la

sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas a la misma hasta tres días antes del comienzo de dicha sesión.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo y D. Antonio de las Casas Gil, como portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y CAA-IU de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara y dimanante de las interpelaciones núms. 1/87 y 2/87, formuladas por los Diputados D. Sixto Agudo González y D. Alfonso Sáenz Lorenzo, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCION

Las Cortes de Aragón instan a la DGA a revocar el acuerdo adoptado por la misma el día 15 de septiembre de 1987, rehabilitando los efectos propios del acuerdo anterior de la Diputación General de Aragón de 9 de junio de 1987 y, en consecuencia, ejercitar el derecho de plena participación en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográ-

ficas del Tajo, Júcar y Ebro, de acuerdo con el Art. 3 del Real Decreto 650/87 de 8 de mayo.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987.

El Portavoz del G.P. Socialista  
ALFONSO SAENZ LORENZO  
El Portavoz del G.P. CAA-IU  
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 7/87, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 16 de noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/87, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la posible reforma de la Ley del Banco de Tierras.

Se ordena su publicación, en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación relativa a la posible reforma de la Ley del Banco de Tierras:

#### INTERPELACION

¿Qué intenciones tiene la Diputación General de Aragón acerca de la vigente Ley reguladora del Banco de Tierras de Aragón? ¿Piensa derogarla o mantenerla? Y, en este segundo caso, ¿mantenerla en su redacción actual o modificarla? Y, en su caso, ¿cuándo y con qué criterios?

Zaragoza, 12 de noviembre de 1987.

El Portavoz  
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

### Interpelación núm. 8/87, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 16 de noviembre de 1987, ha admitido a trámite la interpelación núm. 8/87, formulada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a la participación de las Cortes de Aragón en el informe del proyecto del Real Decreto regulador del Archivo de la Corona de Aragón.

Se ordena su publicación, en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación relativa a la participación de las Cortes de Aragón en el informe del proyecto de Real Decreto regulador del Archivo de la Corona de Aragón.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Al parecer, el Ministerio de Cultura tiene confeccionado un proyecto de Real Decreto para la regulación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, proyecto al que instituciones y organismos de otras Comunidades Autónomas han anunciado ya la presentación de enmiendas.

El tema tiene para Aragón un singular interés, ya que en el mencionado Archivo se contiene una parte importante de la historia del antiguo Reino de Aragón.

La Disposición Adicional Primera del Estatuto de Autonomía de Aragón dispone taxativamente que «la Comunidad Autónoma de Aragón informará el correspondiente anteproyecto de norma estatal a que se refiere el párrafo anterior» (la reguladora del Patronato del Archivo).

Conviene recordar que cuando una norma positiva, como el Estatuto de Autonomía, habla de Comunidad Autónoma, el concepto engloba a las dos Instituciones básicas representativas de la Comunidad, es decir, las Cortes y la Diputación General de Aragón, y en modo alguno a una u otra, con exclusión de alguna de ellas.

Este Diputado y el Grupo que representa, consideran de primordial interés conocer las intenciones que la Diputación General tiene en esta materia. En base a ello, se formula la siguiente:

## INTERPELACION

¿En qué momento procedimental se encuentra el anunciado proyecto de Real Decreto regulador del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón? ¿Qué intervenciones ha tenido, en su caso, la Diputación General de Aragón en relación con el mismo? ¿Tiene intención la Diputación General de Aragón de solicitar de estas Cortes y de los Grupos Par-

lamentarios que las integran algún tipo de participación, en orden al conocimiento del proyecto de norma estatal y posible formulación de enmiendas a la misma?

Zaragoza, 12 de noviembre de 1987.

El Portavoz  
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

## 2.6. Preguntas

## 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

**Pregunta núm. 40/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Ros Corella.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 40/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Ros Corella, sobre la ampliación de la estación de esquí de Valdelinares.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Benito Ros Corella, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la ampliación de la Estación de Esquí de Valdelinares.

Durante los últimos meses se vienen produciendo diversas manifestaciones de grupos ecologistas, oponiéndose a la ampliación de la Estación de Esquí de Valdelinares, en la Sierra de Gúdar, en razón de una supuesta degradación del medio ambiente. Como consecuencia de estas manifestaciones, se formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuál es el impacto real de la futura Estación de Esquí en la masa forestal de pino *uncinata*? ¿Cuántos pinos se van a talar en cada una de las fases previstas? ¿Cuál es el porcenta-

je, en relación a la masa total, del pino *uncinata*? ¿Está prevista la repoblación de pino de la misma especie en terrenos adyacentes?

Zaragoza, 12 de noviembre de 1987.

El Diputado  
BENITO ROS CORELLA

**Pregunta núm. 41/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Sánchez Sánchez.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 41/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Sánchez Sánchez, sobre la potenciación del desarrollo industrial, turístico y agrícola de la comarca de Tarazona.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Sánchez Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la potenciación del desarrollo industrial, turístico y agrícola de la comarca de Tarazona.

## ANTECEDENTES

El desarrollo de una comarca pasa por la consolidación de su cabecera como núcleo dinamizador de la vida económica y social. El futuro de la BER Moncayo-Campo de Borja pasa, en primer término, por la potenciación de Tarazona como motor de crecimiento.

En la década de los sesenta, Tarazona era una de las ciudades más industrializadas de Aragón. La política de los polos de desarrollo aisló la explosión industrial, centrándola en Zaragoza en perjuicio del resto del territorio y, fundamentalmente, de la comarca de Tarazona, con razones objetivas de potenciación; hecho adjetivado por la competencia de Tudela, que ganó para sí la capitalidad del valle del Queiles.

Actualmente, Tarazona no presenta razones objetivas especiales para centrar su desarrollo en un sector específico, pero sí tiene las suficientes para producir un desarrollo armónico y multisectorial, que no se materializará por el simple juego de las fuerzas económicas.

Tarazona precisa de un apoyo político de medidas que la hagan competitiva, pero ninguna actuación será lo suficientemente brillante para el palmarés de una Consejería, precisando de la atención especial de todas.

Por lo expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Tiene articulado la Diputación General de Aragón algún plan especial de actuación para potenciar el desarrollo de la industria, turismo y agricultura de la comarca de Tarazona? Y, de ser así, ¿tiene determinado algún mecanismo de coordinación y definidos objetivos y plazos?

Tarazona 11 de noviembre de 1987.

El Diputado  
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

### **Pregunta núm. 42/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 42/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Cuevas Gimeno, sobre la política de la Diputación General con respecto al control de leyes aprobadas por el Gobierno Central y que tengan efectos en nuestra región.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ernesto Cuevas Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la política de la Diputación General con respecto al control de leyes aprobadas por el Gobierno central y que tengan efectos en nuestra región.

El Diputado que suscribe la pregunta es conecedor de la aprobación por parte del Gobierno, por medio de una Ley urgente por causa de la sequía, de la regulación de los ríos Queiles y Val. Dicha aprobación se efectuó en 1984, sin conocerse hasta la fecha actuaciones concretas al respecto.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Sr. Consejero de si las otras obras aprobadas en la misma fecha se han realizado por el Gobierno central o están en fase de ejecución?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno aragonés ante el Gobierno de la Nación, con respecto a este incumplimiento o cumplimiento ciertamente lento?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987.

El Diputado  
ERNESTO CUEVAS GIMENO

### **Pregunta núm. 43/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 43/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Cuevas Gimeno, sobre la implantación y desarrollo industrial en los polígonos que a tal fin disponemos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ernesto Cuevas Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación Ge-

neral de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la implantación y desarrollo industrial en los Polígonos que a tal fin disponemos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Diputado que suscribe la pregunta, siendo conocedor de la problemática existente en Aragón con respecto a la implantación industrial, reduciendo la capacidad de Zaragoza de todos conocida, interesa de las actuaciones futuras con respecto a dicho suelo industrial y los apoyos a dichas iniciativas.

Es por lo que se formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Se va a recabar del Gobierno central la transferencia de los polígonos industriales existentes en nuestra Comunidad, actualmente en manos del SEPES?

¿Qué medidas, si las hay, se van a materializar con respecto a futuras implantaciones empresariales?

¿Son dichas medidas paralelas con las actuales en Comunidades limítrofes?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987.

El Diputado  
ERNESTO CUEVAS GIMENO

### Pregunta núm. 44/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 44/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno, sobre el interés histórico-artístico de Tarazona y su comarca, dentro del marco cultural de que el Departamento correspondiente dispone.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ernesto Cuevas Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al interés histórico-artístico de Tarazona y su comarca, dentro del marco cultural de que el Departamento correspondiente dispone.

Este Diputado conoce el interés de su Departamento por

los diversos aspectos culturales de la comarca, así como del esfuerzo de diversos estamentos para tal fin, pero dada la preocupación por la diversidad de actuaciones, así como de las distintas entidades que colaboran con Tarazona y su comarca, es por lo que se formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Se conoce el inventario histórico-artístico actual de la comarca y se tiene prevista su conservación, potenciación y, ante todo, su divulgación externa?

¿Qué paralelismo existe entre las actuaciones en materia cultural por parte del Gobierno de Aragón y el del Estado?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987.

El Diputado  
ERNESTO CUEVAS GIMENO

### Pregunta núm. 45/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Cuevas Gimeno.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 45/87, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, Sr. Cuevas Gimeno, sobre su política general de desarrollo turístico.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ernesto Cuevas Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la política general de desarrollo turístico de la Diputación General de Aragón.

Este Diputado, conocedor de la potencialidad de la comarca de Tarazona, cree que una de las aportaciones de importancia para el desarrollo de la misma es su despegue como actual y futura zona de desarrollo turístico.

Es por esto por lo que este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué directrices tiene la Diputación General dentro de su

política de desarrollo turístico y, más concretamente, la que podría afectar a la comarca de Tarazona?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987.

El Diputado  
ERNESTO CUEVAS GIMENO

### **Pregunta núm. 46/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Núñez Diácono.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 46/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Núñez Diácono, sobre los proyectos de desarrollo en regadíos en la comarca de Tarazona.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Ramón Núñez Diácono, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su contestación oral en Pleno, la siguiente pregunta relativa a los proyectos de desarrollo de regadíos en la comarca de Tarazona.

#### **PREGUNTA**

De un detenido estudio de las posibles alternativas para iniciar una cierta recuperación de la comarca de Tarazona, destaca la potenciación de los regadíos de la zona, a través, esencialmente, de la regulación del río Queiles. Por todo ello, este Diputado presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

¿Cuáles son los proyectos de la Diputación General de Aragón tendentes al desarrollo de los regadíos de la comarca de Tarazona y de cara a la regulación del río Queiles?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987.

El Diputado  
RAMON NUÑEZ DIACONO

### **Pregunta núm. 47/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Hernández Tornos.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 47/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Economía, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Hernández Tornos, sobre la presentación en las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988. Asimismo, la Mesa, a propuesta de veintidos Diputados del G.P. Socialista, decidió, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, tramitar dicha pregunta por el procedimiento de urgencia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del citado Reglamento, se ordena la publicación de la mencionada pregunta en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Santiago Hernández Tornos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la presentación en las Cortes del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988.

#### **PREGUNTA**

El artículo 36 de la Ley 4/1986 de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, señala que «El Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio y la documentación complementaria deberá presentarse a las Cortes antes del último trimestre del ejercicio anterior, para su examen, enmienda y, en su caso, aprobación». Teniendo en cuenta que ha transcurrido ya con holgura el plazo previsto en la Ley de Hacienda y que retrasar todavía más la presentación del Proyecto supondría, además de agravar el incumplimiento, dificultar la ejecución de las inversiones presupuestarias, se pregunta para su contestación oral en Pleno:

¿En qué fecha tiene previsto la Diputación General de Aragón la presentación en las Cortes del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1988?

Zaragoza, 13 de noviembre de 1987.

El Diputado  
SANTIAGO HERNANDEZ TORNOS

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### **Pregunta núm. 38/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Borraz Ariño.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 38/87, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Borraz Ariño, sobre la convocatoria de concurso de traslado para ocupar plazas vacantes en el Cuerpo de veterinarios titulares.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la convocatoria de concurso de traslado para ocupar plazas vacantes en el Cuerpo de veterinarios titulares.

#### ANTECEDENTES

Según el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de fecha 27 de noviembre de 1953, en su capítulo VI, Sección 2ª, artículo 119, párrafo 2º, se establece que «para los veterinarios titulares se convocará, al menos una vez al año, concurso de prelación para la provisión de vacantes».

Esta misma circunstancia se contempla en la Ley 1/1986, de 20 de febrero, de medidas para la ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOA nº 17, de fecha 27 de febrero de 1986, cuya Ley, concretamente en su artículo 22, reitera que «anualmente, como mínimo, se procederá a convocar los correspondientes concursos de provisión entre funcionarios para cubrir los puestos vacantes».

Estando tan claramente legislado y sin que haya posibilidad de ninguna interpretación marginal, el último concurso de traslados entre veterinarios titulares se convocó en el año 1981. Después de éste, ninguno, y ya son seis años.

Aunque este último concurso fue convocado por el Ministerio de Sanidad, no cabe pensar que sea él quien convoque otro nuevo, ya que dicho Ministerio, a requerimiento del Senador veterinario D. José Alarcón Molina, en sesión plenaria celebrada por el Senado en el mes de junio del presente año, ha contestado por escrito diciendo que dicha convoca-

toria es competencia de las Comunidades Autónomas y que, por lo tanto, son ellas las que deben de realizarlas, por tener atribuidas las facultades de gestión a partir de las transferencias realizadas a principio de los años 80.

El hecho de no llevar a cabo dicha convocatoria origina graves perjuicios, tanto a los veterinarios titulares como a los interinos, contratados y licenciados en Veterinaria, ya que todos ellos aspiran a desempeñar una de esas plazas. Perjuicios que repercuten en múltiples facetas de la actuación profesional del veterinario, tanto a nivel de su propia función pública como en su formación científica, así como en el aspecto familiar, económico, social y otros muchos.

Se ha de tener en cuenta, además, que el número de plazas vacantes en Aragón se aproxima o rebasa el 75% de la plantilla, por lo que, a poco que se demore el concurso, podría llegarse al caso de que todas las plazas quedarían desempeñadas por funcionarios interinos o contratados, lo que daría lugar a una situación anómala e inconcebible.

Por todo ello, este Diputado que suscribe formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Tiene intención la Diputación General de Aragón, y concretamente la Consejería de Sanidad a su cargo, de convocar un concurso de traslados para ocupar plazas vacantes en el Cuerpo de veterinarios titulares? Y, si es así, ¿en qué fecha concreta?

Estercuel, 10 de noviembre de 1987.

El Diputado  
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

### **Pregunta núm. 39/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 39/87, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Arola Blanquet, sobre la modificación de la Orden de funcionamiento de los centros de menores dependientes de la Diputación General de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parla-

mentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la modificación de la Orden de funcionamiento de los centros de menores dependientes de la Diputación General de Aragón.

Los llamados centros de protección y reforma de menores requieren, para el cumplimiento de sus fines, una compleja relación entre los diversos sectores que inciden en el proceso de reinserción de los menores internados en dichos centros. Aun contando con la probablemente escasa participación de los padres en el proceso educativo, o tal vez por ello mismo, es de vital importancia la relación de los educadores y resto de personal con el menor, así como con su entorno social; ello hace que las responsabilidades sean, por lo tanto, del conjunto de un equipo, el formado por los trabajadores de los centros.

Desde esta perspectiva, no teniendo en consideración ahora múltiples razones que también se podrían aducir, se redactó el Reglamento aprobado por la Orden de 9 de junio y modificado ahora por la Orden de 28 de septiembre.

A juicio de este Diputado, la modificación introducida tiene como consecuencia:

a) Desaparición de la elección directa del educador-coordinador, siendo esta elección sustituida por la confección de una terna. En la práctica, el sistema de elección ha sido sustituido por el de designación.

b) Supone la no participación en la «selección» de cuali-

ficados profesionales de los centros. Esta participación sí se daba con la fórmula anterior.

c) El procedimiento para el cese de las funciones de educador-coordinador es absolutamente confusa. No se entiende como un cese se puede efectuar entre tres candidatos al mismo, según recoge la textualidad de la Orden de 28 de septiembre.

d) La fórmula ahora aprobada recuerda casi textualmente el Reglamento propuesto en 1984 por la Orden de Clérigos de San Viator al entonces llamado Consejo Superior de Protección de Menores, sin que conste a este Diputado la aprobación o ratificación del mismo.

e) Finalmente, la modificación introducida puede suponer que la figura del educador-coordinador pueda recaer en persona no vinculada laboralmente con la Diputación General de Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué criterios han motivado la modificación del artículo 17 de la Orden de 9 de junio de 1987 del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se aprobaba el Reglamento de funcionamiento de los Centros de menores dependientes de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 11 de noviembre de 1987.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

#### Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 13/87.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la pregunta núm. 13/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular Sr. Villalón Rico, relativa a la profilaxis en la salud buco-dental de nuestra población infantil y publicada en el BOCA núm. 6, de 29 de octubre de 1987.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Del texto de la pregunta del Diputado Sr. Villalón se puede deducir que quizá no esté correctamente informado de cuáles eran los planteamientos, los objetivos y el desarrollo

del Programa de Salud Buco-dental que inició la Diputación General de Aragón en el curso escolar 1986-87.

Este Programa, en ningún caso pretende dar atención y tratamiento odontológico a la población infantil, ya que ello correspondería en buena lógica a la red asistencial normal del INSALUD.

Los programas preventivos en salud buco-dental están basados en la consecución de los siguientes objetivos:

1) Modificar los hábitos alimentarios de la población, mediante los oportunos programas de educación sanitaria.

2) Fomentar, también con acciones de educación sanitaria, los hábitos higiénicos de la población, insistiendo en el correcto cepillado de los dientes.

3) Incrementar el aporte de flúor sistemático, bien de forma colectiva, mediante la fluorización de las aguas de abastecimiento público, lo cual es competencia de las administraciones locales, o bien de forma individual, mediante administración de preparados orales de fluoruro sódico.

4) Promocionando el empleo de soluciones de fluoruro sódico de forma tópica, mediante colutorios.

Valoradas estas actuaciones posibles, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo se planteó optar por las siguientes:

- Potenciar la educación para la salud buco-dental en la escuela.

- Administración tópica de fluoruro sódico en forma de enjuagues semanales, empezando en las aulas de 1º de EGB

de algunos centros docentes, y que para ser efectiva deberá ser continuada a lo largo de toda la EGB.

Con estos objetivos se inició, en el curso 1986/87, un programa de salud buco-dental entre la población escolar de nuestra región, con un planteamiento de programa piloto que intentaba probar no tanto su eficacia, sobradamente demostrada en múltiples estudios, sino su viabilidad y formas de aplicación en nuestro medio.

Se eligió una muestra representativa, no tanto estadística por provincias, sino de las distintas realidades en Aragón (poblaciones grandes/pequeñas, medio urbano/rural, sector público/privado, etc.).

Además, como lo más interesante es la garantía de que los alumnos que entren en el programa lo continúen durante toda la etapa de EGB, el planteamiento es presentarlo no como una imposición a los centros docentes, sino como una realización que puede ser ampliada, en respuesta a la demanda de los diferentes colegios. Cada año, en cada colegio, va ingresando en el Programa un nuevo curso de EGB y cada año se van incorporando nuevos colegios.

Para este Programa se cuenta con la colaboración del Iltre. Colegio de Odontostomatólogos de nuestra región.

También la colaboración de los profesores de EGB es imprescindible para el desarrollo de este programa, pues no olvidemos que ellos van a ser, finalmente, los encargados de realizarlo.

El Programa se inició en cuarenta y tres centros docentes, a los que por el momento y en el presente año, se les han sumado veintidós centros más.

Con estos planteamientos no podemos estar de acuerdo en absoluto con que el Programa fuese pobre en inicitivas y en resultados, sino todo lo contrario. Creemos que hemos establecido un Programa de sobrada eficacia, reconocida por la OMS, y cuya cobertura se irá extendiendo progresivamente, conforme se vayan incorporando aquellos centros que así lo deseen y lo apruebe, tanto la Dirección del Centro como el Consejo Escolar y los profesores encargados de realizarlo, y conforme se vayan integrando en el mismo nuevos cursos de EGB de aquellos centros incluidos en el Programa.

En nuestra opinión, dada la eficacia de este Programa y la sencillez de su aplicación, en unos pocos años pensamos que casi todos los centros docentes de Aragón estarán incluidos en él.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1987.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo  
ANA MARIA CORTES NAVARRO

## **Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 18/87.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la pregunta núm. 18/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la constitución de la Comisión de Seguimiento del Pignatelli y publicada en el BOCA núm. 6, de 29 de octubre de 1987.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En su reunión del día 18 de agosto de 1987, el Consejo de Gobierno de la Diputación General adoptó el acuerdo de constituir una Comisión Administrativa de seguimiento de las obras de construcción del edificio Pignatelli, integrada por un Asesor Jurídico, un Interventor y un Técnico Superior. Dicha Comisión tenía como finalidad elaborar la información periódica precisa sobre las materias de su competencia.

Por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 1 de septiembre de 1987, se designaron como miembros de la Comisión Administrativa a D. Rafael Santacruz Blanco, D. Javier Gazol Abad y D. Jesús Collado López.

A tenor de lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de las Cortes, el Pleno de la Cámara, a propuesta de la Diputación General, de la Mesa de la Cámara, de dos Grupos Parlamentarios o la quinta parte de los Diputados, podrá acordar la creación de una Comisión especial para tratar cualquier asunto especial o de interés público.

La Diputación General de Aragón, tal y como ratificó el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales en el Pleno de las Cortes celebrado el día 5 de noviembre de 1987, en respuesta a una pregunta formulada por el Diputado Sr. Merino y Hernández, tiene interés en que se proceda a constituir una Comisión de seguimiento de las obras del Hogar Pignatelli, en el seno de las Cortes de Aragón, con la composición reglamentaria y con la finalidad y método de trabajo que determine la propia Comisión. La Diputación General de Aragón pondrá a disposición de la misma toda la información que posee sobre la materia en cuestión y, especialmente, la elaborada por la Comisión Administrativa creada a tal efecto el día 18 de agosto de 1987.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1987.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

#### **Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria de la Diputación General de Aragón ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su Sesión de 16 de noviembre de 1987, ha conocido de la solicitud presentada por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social, y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, al amparo del artículo 154 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar a la Comisión en relación con posibles emisiones contaminantes de la Central térmica de Andorra (Teruel).

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de las Cortes y en la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### **Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno de las Cortes de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 16 de noviembre de 1987, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, formulada a petición propia, al amparo del artículo 155 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es informar sobre el contenido del Decreto 165/1987, de 31 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueban los objetivos y prioridades de los Planes Provinciales de Cooperación a las obras y servicios municipales para 1988, así como en relación con el grado de cumplimiento del Decreto 99/1986, de 2 de octubre, por el que se aprobaron los objetivos y prioridades de los Planes Provinciales para 1987.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento y en la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984 (BOCA núm. 38, de 30 de octubre).

Zaragoza 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### 5.5. Régimen Interior

#### **Acuerdo de 16 de abril de 1987, sobre nombramiento de funcionarios en período de prácticas.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, conocida la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal calificador de la oposición convocada por acuerdo de la misma de 5 de mayo de 1987 (Boletín Oficial de Aragón, núm. 56, de 15 de mayo de 1987) para la provisión de dos plazas de Técnico-

Corrector de las Cortes de Aragón (Grupo B; clase de plazas: Técnicos de grado medio), y comprobada la conformidad de los documentos presentados por los candidatos propuestos, ha acordado, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, nombrar funcionarios en período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en la base décima de la convocatoria, a:

- D. Ignacio Revillo Pinilla
- D. Jesus Lacasa Vidal.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.3. De Comisión

#### Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de octubre de 1987.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, en la sede de las Cortes de Aragón en el Palacio de La Aljafería, y siendo las 10 horas, 45 minutos del día 8 de octubre de 1987, celebra su sesión constitutiva la Comisión Agraria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 48 y 58 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por D. Francisco Pina Cuenca, Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón (en sustitución del Presidente), acompañado por D. Jorge Noguera Doñate, Secretario Primero; D. Carlos Til Mata, Vicepresidente Segundo y D. Luis Giménez Buesa, Secretario Segundo de la Cámara. Asistieron a ella los Sres. Diputados relacionados en el anexo adjunto.

Tras realizarse la lectura por el Secretario Primero de las normas según las cuales se desarrollaría la sesión, se procede por parte de los Grupos Parlamentarios a la presentación de candidatos: para Presidente, D. Enrique López Domínguez, propuesto por el G.P. Socialista; para Vicepresidente, D. Antonio Gómez Rodríguez, propuesto por el G.P. del Centro Democrático y Social; y para Secretario, D. José M<sup>a</sup> Morera Argerich, propuesto por el G.P. Aragonés Regionalista.

A continuación se realizan las correspondientes votaciones, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

- Presidente: D. Enrique López Domínguez, con 15 votos.

- Vicepresidente: D. Antonio Gómez Rodríguez, con 15 votos.

- Secretario: D. José M<sup>a</sup> Morera Argerich, con 15 votos.

Elegida la Mesa de la Comisión, conforme a los resultados anteriormente señalados, el Vicepresidente declara constituida la Comisión Agraria.

Tras lo cual, levanta la sesión a las 11 horas, 5 minutos.

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE  
V.º B.º

El Vicepresidente Primero  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ANEXO

##### COMISION AGRARIA

D. Ramón TEJEDOR SANZ ..... G.P. Socialista  
(en sustitución de D. Enrique LOPEZ DOMINGUEZ)  
D. Ramón NUÑEZ DIACONO ..... G.P. Socialista  
D. Antonio OTO ABADIA ..... G.P. Socialista  
D. José M<sup>a</sup> YUBERO BURILLO ..... G.P. Socialista  
D. Félix PERALTA VIÑUALES ..... G.P. Socialista  
D. Jorge NOGUERA DOÑATE ..... G.P. Socialista  
D. Andrés ESTEBAN SANCHEZ ..... G.P. Aragonés Regionalista  
D. José M<sup>a</sup> MORERA ARGERICH.... G.P. Aragonés Regionalista  
D. Miguel Angel USON EZQUERRA... G.P. Aragonés Regionalista  
D. Joaquín IBAÑEZ GIMENO..... G.P. de Alianza Popular  
D. Carlos TIL MATA..... G.P. de Alianza Popular  
D. Antonio TOME SEBASTIAN ..... G.P. de Alianza Popular  
D. Manuel PLAZA MAYOR ..... G.P. de Centro Democrático y Social

(en sustitución de D. Antonio GOMEZ RODRIGUEZ)

D. Antonio DE LAS CASAS GIL ..... G.P. Mixto

(en sustitución de D. Sixto AGUDO GONZALEZ)

#### Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 8 de octubre de 1987.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, en la sede de las Cortes de Aragón en el Palacio de La Aljafería, y siendo las 17 horas, 20 minutos del día 8 de octubre de 1987, celebra su sesión constitutiva la Comisión Agraria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 48 y 58 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado por D. Jorge Noguera Doñate, Secretario Primero; D. Carlos Til Mata, Vicepresidente Segundo y D. Luis Giménez Buesa, Secretario Segundo de la Cámara. Asistieron a ella los Sres. Diputados relacionados en el anexo adjunto.

Tras realizarse la lectura por el Secretario Primero de las normas según las cuales se desarrollaría la sesión, se procede

por parte de los Grupos Parlamentarios a la presentación de candidatos: para Presidente, D. Valentín Calvo Lou, propuesto por el G.P. Aragonés Regionalista; para Vicepresidente, D. Antonio Tomé Sebastián, propuesto por el G.P. de Alianza Popular; y para Secretario, D. Ramón Núñez Diácono, propuesto por el G.P. Socialista.

A continuación se realizan las correspondientes votaciones, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

- Presidente: D. Valentín Calvo Lou, con 15 votos.
- Vicepresidente: D. Antonio Tomé Sebastián, con 15 votos.
- Secretario: D. Ramón Núñez Diácono, con 15 votos.

Elegida la Mesa de la Comisión, conforme a los resultados anteriormente señalados, el Vicepresidente declara constituida la Comisión de Ordenación Territorial.

Tras lo cual, levanta la sesión a las 17 horas, 30 minutos

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente

JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## ANEXO

### COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL

- D. Francisco PINA CUENCA..... G.P. Socialista  
 D. Eugenio BENEDICTO GRACIA.... G.P. Socialista  
 D. Roberto FERNANDEZ GARCIA... G.P. Socialista  
 (En sustitución de D. José Antonio BIESCAS FERRER)  
 D. Ramón NUÑEZ DIACONO ..... G.P. Socialista  
 D. Francisco BELTRAN ODRI ..... G.P. Socialista  
 D. Enrique BERNAD ROYO ..... G.P. Socialista  
 D. Ernesto CUEVAS GIMENO ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 D. Manuel IRACHE ZAPATERO ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 (En sustitución de D. Valentín CALVO LOU)  
 D. Carlos GIL ESTRADA ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 (En sustitución de D. Miguel Angel USON EZQUERRA)  
 D. Luis GIMENEZ BUESA ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 (En sustitución de D. José Mª MORERA ARGERIC)  
 D. Ricardo OLIVAN GRACIA..... G.P. de Alianza Popular  
 D. Antonio TOME SEBASTIAN ..... G.P. de Alianza Popular  
 D. Alfredo SANCHEZ SANCHEZ..... G.P. de Alianza Popular  
 D. Manuel PLAZA MAYOR ..... G.P. de Centro Democrático  
 y Social  
 (En sustitución de D. Antonio GOMEZ RODRIGUEZ)  
 D. Sixto AGUDO GONZALEZ ..... G.P. Mixto

## Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 8 de octubre de 1987.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publica-

ción, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, en la sede de las Cortes de Aragón en el Palacio de La Aljafería, y siendo las 18 horas, 45 minutos del día 8 de octubre de 1987, celebra su sesión constitutiva la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 48 y 58 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado por D. Jorge Noguera Doñate, Secretario Primero; D. Carlos Til Mata, Vicepresidente Segundo y D. Luis Giménez Buesa, Secretario Segundo de la Cámara. Asistieron a ella los Sres. Diputados relacionados en el anexo adjunto.

Tras realizarse la lectura por el Secretario Primero de las normas según las cuales se desarrollaría la sesión, se procede por parte de los Grupos Parlamentarios a la presentación de candidatos: para Presidente, D. Antonio Borraz Ariño, propuesto por el G.P. de Alianza Popular; para Vicepresidente, D. José Antonio Pérez Páramo, propuesto por el G.P. Aragonés Regionalista; y para Secretario, D. Alfredo Arola Blanquet, propuesto por el G.P. Socialista.

A continuación, se realizan las correspondientes votaciones, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

- Presidente: D. Antonio Borraz Ariño, con 15 votos.
- Vicepresidente: D. José Antonio Pérez Páramo, con 15 votos.
- Secretario: D. Alfredo Arola Blanquet, con 15 votos.

Elegida la Mesa de la Comisión, conforme a los resultados anteriormente señalados, el Vicepresidente declara constituida la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Tras lo cual, levanta la sesión a las 18 horas, 52 minutos

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente

JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## ANEXO

### COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

- D. Alfredo AROLA BLANQUET..... G.P. Socialista  
 D. Roberto FERNANDEZ GARCIA... G.P. Socialista  
 (En sustitución de D. Alfonso SAENZ LORENZO)  
 D. Isidro GUIA MATEO ..... G.P. Socialista  
 D. Jorge NOGUERA DOÑATE ..... G.P. Socialista  
 (En sustitución de D. Santiago HERNANDEZ TORNOS)  
 D. José Luis SANCHEZ SAEZ ..... G.P. Socialista  
 D. Antonio OTO ABADIA ..... G.P. Socialista  
 (En sustitución de D. Enrique LOPEZ DOMINGUEZ)  
 D. Manuel IRACHE ZAPATERO ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 (En sustitución de D. Carlos VAL-CARRERES GUINDA)  
 D. Andrés ESTEBAN SANCHEZ ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 D. Luis GIMENEZ BUESA ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 (En sustitución de D. Fernando LABENA GALLIZO)  
 D. José Antonio PEREZ PARAMO.... G.P. Aragonés Regionalista  
 D. Cesar VILLALON RICO ..... G.P. de Alianza Popular

D. Cosme MARTINEZ GOMEZ ..... G.P. de Alianza Popular  
 D. Antonio BORRAZ ARIÑO ..... G.P. de Alianza Popular  
 D. Bernardo BAQUEDANO GARCIA.. G.P. de Centro Democrático  
 y Social  
 D. Sixto AGUDO GONZALEZ ..... G.P. Mixto

## Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 8 de octubre de 1987.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
 JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, en la sede de las Cortes de Aragón en el Palacio de La Aljafería, y siendo las 16 horas, 40 minutos del día 8 de octubre de 1987, celebra su sesión constitutiva la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 48 y 58 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado por D. Jorge Noguera Doñate, Secretario Primero; D. Carlos Til Mata, Vicepresidente Segundo y D. Luis Giménez Buesa, Secretario Segundo de la Cámara. Asistieron a ella los Sres. Diputados relacionados en el anexo adjunto.

Tras realizarse la lectura por el Secretario Primero de las normas según las cuales se desarrollaría la sesión, se procede por parte de los Grupos Parlamentarios a la presentación de candidatos: para Presidente, D. Alfredo Sánchez Sánchez, propuesto por el G.P. de Alianza Popular; para Vicepresidente, D. Roberto Fernández García, propuesto por el G.P. Socialista; y para Secretario, D. Manuel Plaza Mayor, propuesto por el G.P. de Centro Democrático y Social.

A continuación se realizan las correspondientes votaciones, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

- Presidente: D. Alfredo Sánchez Sánchez, con 14 votos.
- Vicepresidente: D. Roberto Fernández García, con 14 votos.
- Secretario: D. Manuel Plaza Mayor, con 14 votos.

Elegida la Mesa de la Comisión, conforme a los resultados anteriormente señalados, el Vicepresidente declara constituida la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Tras lo cual, levanta la sesión a las 16 horas, 50 minutos

El Secretario Primero  
 JORGE NOGUERA DOÑATE  
 V.º B.º  
 El Presidente  
 JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## ANEXO

### COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

D. Antonio SIERRA PEREZ ..... G.P. Socialista  
 D. Roberto FERNANDEZ GARCIA ... G.P. Socialista  
 D. Ramón TEJEDOR SANZ ..... G.P. Socialista  
 D. José Manuel NAVARRO SANCHO.. G.P. Socialista  
 D. Antonio OTO ABADIA ..... G.P. Socialista  
 (En sustitución de D. Félix PERALTA VIÑUALES)  
 D. José Mª YUBERO BURILLO ..... G.P. Socialista  
 D. Manuel IRACHE ZAPATERO ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 D. Ernesto CUEVAS GIMENO ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 (En sustitución de D. Valentín CALVO LOU)  
 D. Luis GIMENEZ BUESA ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 (En sustitución de D. Benito ROS CORELLA)  
 D. José E. RODRIGUEZ FURRIEL ... G.P. de Alianza Popular  
 D. Joaquín IBAÑEZ GIMENO ..... G.P. de Alianza Popular  
 D. Alfredo SANCHEZ SANCHEZ ..... G.P. de Alianza Popular  
 D. Manuel PLAZA MAYOR ..... G.P. de Centro Democrático  
 y Social  
 D. Sixto AGUDO GONZALEZ ..... G.P. Mixto

## Acta de la sesión constitutiva celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de octubre de 1987.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 8 de octubre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
 JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, en la sede de las Cortes de Aragón en el Palacio de La Aljafería, y siendo las 18 horas, 5 minutos del día 8 de octubre de 1987, celebra su sesión constitutiva la Comisión de Educación y Cultura, de acuerdo con lo previsto en los artículos 48 y 58 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

La sesión fue presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón, acompañado por D. Jorge Noguera Doñate, Secretario Primero; D. Carlos Til Mata, Vicepresidente Segundo y D. Luis Giménez Buesa, Secretario Segundo de la Cámara. Asistieron a ella los Sres. Diputados relacionados en el anexo adjunto.

Tras realizarse la lectura por el Secretario Primero de las normas según las cuales se desarrollaría la sesión, se procede por parte de los Grupos Parlamentarios a la presentación de candidatos: para Presidente, D. Antonio de las Casas Gil, propuesto por el G.P. Mixto; para Vicepresidente, D. José Manuel Navarro Sancho, propuesto por el G.P. Socialista; y para Secretario, D. Manuel Conejero Benedicto, propuesto por el G.P. de Alianza Popular.

A continuación se realizan las correspondientes votaciones, siendo el resultado de las mismas el siguiente:

- Presidente: D. Antonio de las Casas Gil, con 13 votos.
- Vicepresidente: D. José Manuel Navarro Sancho, con 14 votos.
- Secretario: D. Manuel Conejero Benedicto, con 14 votos.

Elegida la Mesa de la Comisión, conforme a los resultados anteriormente señalados, el Vicepresidente declara constituida la Comisión de Educación y Cultura.

Tras lo cual, levanta la sesión a las 18 horas 20 minutos

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## ANEXO

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

D. Roberto FERNANDEZ GARCIA ... G.P. Socialista  
 D. Alfredo AROLA BLANQUET ..... G.P. Socialista  
 D. Enrique BERNAD ROYO ..... G.P. Socialista  
 D. Ramón TEJEDOR SANZ ..... G.P. Socialista  
 (En sustitución de D. Antonio OTO ABADIA)  
 D. Carlos PERÜGA VARELA ..... G.P. Socialista  
 D. José Manuel NAVARRO SANCHO.. G.P. Socialista  
 D. José Antonio PEREZ PARAMO.... G.P. Aragonés Regionalista  
 D. Luis GIMENEZ BUESA ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 (En sustitución de D. Carlos VAL-CARRERES GUINDA)  
 D. Manuel IRACHE ZAPATERO ..... G.P. Aragonés Regionalista  
 D. Mesías GIMENO FUSTER ..... G.P. de Alianza Popular  
 D. Manuel CONEJERO BENEDICTO.. G.P. de Alianza Popular  
 D. Angel CRISTOBAL MONTES ..... G.P. de Alianza Popular  
 D. Miguel EGEDA LAZARO ..... G.P. de Centro Democrático  
 y Social  
 D. Antonio DE LAS CASAS GIL ..... G.P. Mixto

## 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

### Constitución del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1987, ha admitido el escrito presentado por los diputados del Grupo Parlamentario Mixto, Sres. de las Casas Gil y Agudo González, por el que manifiestan su voluntad de constituirse en Grupo Parlamentario con la denominación de Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

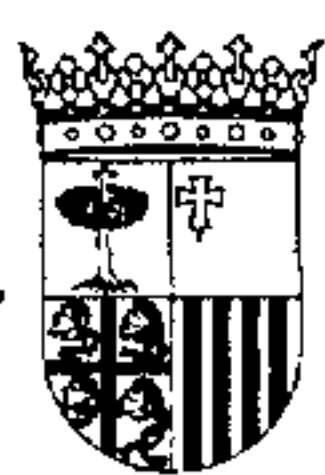
### Sustitución del Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1987, ha admitido el escrito del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista por el que comunica la sustitución del Portavoz suplente D. José Angel Biel Rivera, por D. Isabelo-Alfonso Forcén Bueno.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA



## **BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 120 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.000 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes; Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.